MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3003 /
AUTORIZA CORTE DE MEDIA CALZADA DE CALLE QUE INDICA.

REQUINOA,
11 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 102 de fecha 07.10.2024 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para corte de media calzada calle Av. Comercio, donde se ejecutarán trabajos sobre carga de escombros y descarga de materiales que comprenden la obra **"Mejoramiento Casa de la Cultura"**, se contemplan trabajos de media calzada en calle Av. Comercio 339, frente a Biblioteca Municipal; los trabajos comenzarán el Lunes 07 de Octubre hasta el Viernes 11 de Octubre del 2024, el horario será de 09:00hrs a 18:00hrs.

Para seguridad vial y peatonal el contratista Sr. Enrique Pino Gutiérrez, se preocupará de toda señalización tanto peatonal como vehicular y dejando de libre acceso a vehículos de Emergencia.

D E C R E T O:

AUTORIZASE corte de media calzada **de calle Av. Comercio 339, frente a Biblioteca Municipal**; los trabajos comenzarán el Lunes 07 de Octubre hasta el Viernes 11 de Octubre del 2024, el horario será de 09:00hrs a 18:00hrs.

DEJESE establecido que las obras serán ejecutadas por el contratista Sr. Enrique Pino Gutiérrez; se preocupará de la seguridad vial y peatonal, dejando libre acceso a vehículos de Emergencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/LGE/AST/Evh
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de Carabineros (1)
Seguridad Publica (1)
Empresa Contratista (1)
Archivo

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA